

San Antonio Oeste, 3 de febrero de 2026.-

Y VISTOS: El pedido de declaratoria de herederos formulado de estos autos caratulados: "**GOLDER, RAUL EDGARDO S/ SUCESION INTESTADA**", Expediente N° SA-00144-C-2025;

Y CONSIDERANDO:

I.- Que, según la partida de defunción obrante en autos se acredita que el causante Raúl Edgardo GOLDER DNI.10.550.642, falleció el día 20 de mayo de 2025 en San Antonio Oeste Provincia de Río Negro.-

II.- Que, con las partidas de nacimiento obrantes en autos se acredita que son hijos del causante Pablo Andrés GOLDER VENNERI DNI. 26.281.990, nacido el día 21 de mayo de 1978 y German Ariel GOLDER HECHER DNI. 31.639.669, nacido el día 13 de mayo de 1985, ambos en Buenos Aires Capital de la Rep. Argentina.-

III- Que, como consta en autos se encuentra agregada la inscripción realizada en el Registro Público de Juicios Universales que determina el art. 3 de la Ley 788, con los requisitos de la acordada N° 90-73 del Superior Tribunal de Justicia, de la que surge que la presente sucesión no ha sido tramitada.-

IV.- Que, como consta en autos se encuentra agregada la solicitud de informe al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro que determina el Art. 6 de la Ley 133, de cuyo diligenciamiento surge que el causante no registra disposición testamentaria. -

V.- Que, como consta en autos corren agregados los recibos y ejemplar del Boletín Oficial, donde consta la publicación de los edictos ordenados, habiendo certificado el Actuario sobre el vencimiento del término y resultado de dichas publicaciones.-

VI.- Por ello y teniendo en cuenta la conformidad manifestada en autos por el Ministerio Público Fiscal y lo dispuesto en el artículo 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación,

RESUELVO:

1.- Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento del causante Raúl Edgardo GOLDER DNI.10.550.642, le suceden en el carácter de únicos y universales heredero, sus hijos Pablo Andrés GOLDER VENNERI DNI. 26.281.990 y German Ariel GOLDER HECHER DNI. 31.639.669.-

2.- Cese la intervención del Ministerio Público Fiscal.-

3.- Regístrese, protocolícese y notifíquese.-

K. Vanessa Kozaczuk

Jueza